

QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PRIMERA SESIÓN PERMANENTE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2025

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día viernes veinticuatro de octubre del año dos mil veinticinco, en la Sala de Co-Working, sito en el sexto piso del Palacio Municipal, ubicado en la avenida Federico Gallese N° 370, distrito de San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en calidad de presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, y en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 28° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y Primera Sesión Permanente de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

1. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC San Miguel del 2025.
2. Exposición del ARTÍCULO 4 del Decreto Supremo N° 124-2025-PCM. Del Estado de Emergencia 2025.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Orden del día.
6. Acuerdos

PRIMERO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones bimestrales, trimestrales y/o cuando sea necesario, respetar los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

SEGUNDO.- El señor Carlos Enrique Tineo Crispín; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 2025

TERCERO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha viernes, uno de agosto del dos mil veinticinco, la cual, se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

2. EXPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO SUPREMO N° 124-2025-PCM. DEL ESTADO DE EMERGENCIA 2025

CUARTO.- El señor Carlos Enrique Tineo Crispín, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, inició su exposición tomando como referencia la lectura de Thomas Hobbes y su obra “Leviatán”, donde considera el estado de naturaleza y plantea que el hombre, mediante el contrato social, realiza un desprendimiento de parte de su libertad individual en favor de un poder común que garantice el orden y la seguridad. Relacionó esta teoría con la actual situación que atraviesan en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, señalando que, ante el incremento de la delincuencia y la percepción de inseguridad, la población exige una mayor presencia y autoridad del Estado para mantener la paz social, lo que refleja la vigencia del pensamiento de Hobbes en el contexto actual.

Continuando con su exposición, menciona que de acuerdo al Artículo 4 – Sesión Permanente, se declara en sesión permanente, en tanto dure el Estado de Emergencia, al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), a los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC) de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del Callao, a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del Callao, al Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC), así como a los Comités constituidos en el presente Decreto Supremo.

Del mismo modo, citó el Comunicado N° 0024-2025-IN-VSP-DGSC; emitido por La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en calidad de Secretaría Técnica del CONASEC

Finalmente, formuló un pedido en atención a lo establecido, poniendo que todos los miembros del CODISEC, como medida para coadyuvar a las acciones del Estado de Emergencia, establezcan una ronda conjunta con las comisarías y juntas vecinales en dos oportunidades, cuyas fechas se determinarán posteriormente. Asimismo, sugirió replicar la marcha realizada por el comandante PNP Venturo López Oswaldo, Comisario de Maranga, junto a las juntas vecinales del distrito, la cual tuvo un gran impacto frente a la inseguridad ciudadana. De esta manera, indicó que, junto a los miembros del CODISEC se podría concretar una acción similar conforme a lo dispuesto en el ultimo comunicado del Estado de Emergencia, el cual obliga a cumplir medidas acordes a la coyuntura, siendo conveniente plantear propuestas sobre seguridad por parte de los presentes.

3. INFORMES

QUINTO.- El Presidente del CODISEC interviene saludando a los presentes y da paso al Comisario de Maranga: Comandante PNP Oswaldo Francisco Venturo Lopez, informa a los miembros del CODISEC acerca de la gestión realizada en el mes de setiembre y octubre, resalta que en la actualidad se cuenta con 105 efectivos, 09 oficiales, 95 suboficiales, 03 personal CAS administrativo y 01 empleado civil como mesa de partes, además contamos con 06 unidades móviles, de las cuales son 03 renting vehículos contratados, 10 unidades motorizadas asignadas por la Municipalidad de Lima. Comenta que también se realizaron diversos operativos, producto de los cuales se logró desarticular 03 bandas criminales, también se logró capturar a personas con requisitoria vigente, así como también, se logró capturar a presuntos delincuentes, a quienes fueron 28 personas detenidos en flagrancia, cabe resaltar que, en el marco del actual Estado de Emergencia, dichas acciones policiales se vienen intensificando con el propósito de fortalecer la seguridad ciudadana y recuperar la confianza de la población.

SEXTO.- En esta estación, se da pase al comisario de San Miguel: Mayor PNP Ricardo Starsky Velezmore Olivo, quien informa a los miembros del CODISEC acerca de la gestión realizada en el mes de setiembre y octubre, resalta que en la actualidad se cuenta con 04 patrulleros bajo la modalidad de renting, agrega que se realiza el patrullaje integrado con 10 unidades de serenazgo y se cuenta con personal policial adicional, gracias al convenio suscrito entre la municipalidad de San Miguel y el Ministerio del Interior. Comenta que también se realizaron 02 mega operativos, 93 operativos policiales y se capturaron a 21 personas en flagrancia, además, se desarrollaron otros operativos en los cuales se logró incautar 113 envoltorios de marihuana, se logró desarticular a 02 bandas criminales. Por último, señala que, en el marco del Estado de Emergencia declarado en Lima Metropolitana y la Provincia constitucional del Callao, la Comisaría de San Miguel continuará fortaleciendo las acciones operativas y de patrullaje integrado, en coordinación con el Serenazgo y las juntas vecinales, con el objetivo de garantizar la seguridad y el orden público en el distrito.

SÉPTIMO.- La Licenciada Lady Diana Bullón Alcalá, Responsable del Área de Promoción y Prevención del Centro de Emergencia Mujer y Familia (CEMF) San Miguel – Programa Nacional Warmi Ñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), informó que hasta la fecha se han atendido 498 casos de violencia psicológica, sexual y física en el distrito de San Miguel. Asimismo, señaló que el CEMF ha realizado dos activaciones de atención inmediata, así como talleres preventivos en diversas instituciones educativas y acciones articuladas con la subprefectura de San Miguel y el Centro de Salud “Manuel Bertorini Jordan”, en el marco de la estrategia dirigido a usuarias del programa sentirse bien en coordinación con la Oficina de la Mujer. Finalmente, hizo mención que desde el 14 de setiembre según la Resolución Ministerial 000323-25 MIMP ahora el servicio se denomina Centro Emergencia Mujer y familia ya que el servicio atiende a todas las mujeres e integrantes del grupo familiar.

OCTAVO.- El Licenciado Juan Aurelio Gustavo Ávalos Cerasuolo interviene manifestando que, como representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, su labor consiste en sensibilizar, informar e involucrar a los varones en la lucha contra la violencia hacia la mujer. Señala que este programa viene desarrollándose de manera sostenida durante siete años, y que cada año se lanza una campaña motivacional; la actual lleva por nombre "Hombres Construyendo Igualdad".

Destaca que en la actualidad persiste el problema del acoso sexual callejero, y que el objetivo es comprometer a los hombres en la erradicación de todo tipo de violencia. Explica que, según los reportes, la mayoría de mujeres que manifiestan haber sufrido algún tipo de violencia identifican como agresores a varones con los que mantuvieron vínculos afectivos, lo que evidencia la necesidad de reforzar la prevención desde el hogar y la comunidad.

Asimismo, resalta que el tema de la violencia contra la mujer está estrechamente ligado a la seguridad ciudadana, y que las acciones de sensibilización están dirigidas principalmente a la población masculina entre 20 y 40 años de edad. Finalmente, enfatiza la importancia de utilizar las redes sociales como medio de difusión y concientización, dado que permiten llegar de manera más efectiva al público objetivo.

4. PEDIDOS

NOVÉNO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité, la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel del 2025.

DÉCIMO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité, de acuerdo a lo dispuesto en el COMUNICADO N° 0024-2025-IN-VSP-DGSC, que en el punto número 1. Cada comité debe sesionar de manera ordinaria o extraordinaria, de forma presencial o virtual, un mínimo de tres veces en total durante el periodo de emergencia o con la frecuencia necesaria para cumplir con los objetivos del estado de emergencia.

DÉCIMO PRIMERO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité, que se acuerda llevar la siguiente Sesión Permanente con fecha 27 de octubre del 2025, por mayoría, teniendo como voto en contra a la UGEL 03 y el Centro de Salud Manuel Bertorini Jordan.

5. ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO SEGUNDO.- El Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- 5.1. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel del 2025.

6. ACUERDOS

DÉCIMO TERCERO.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 6.1. Se acuerda la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel del 2025.
- 6.2. Se acuerda la aprobación de la siguiente Sesión Permanente con fecha 27 de octubre del 2025, por mayoría, teniendo como voto en contra a la UGEL03 y al Centro de Salud Manuel Bertorini Jordan.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria y Primera Sesión Permanente del presente año, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

❖ El documento original ha sido firmado por los miembros titulares del CODISEC San Miguel, en señal de conformidad del contenido del mismo.